



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

C.E.PR. LOS ARRAYANES
23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE



Junta de Andalucía

PLAN DE ABSENTISMO



C./Tirso de Molina, s/n
23700 Linares Jaén
23005189.edu@juntadeandalucia.es
www.colegiolosarrayanes.es
Tel: 697950560 y 953609835



INTRODUCCIÓN. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños y niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía y de la sociedad en general. De ahí, que la Constitución Española en su artículo 27.4 indique que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

No obstante, la realidad indica que determinados alumnos y alumnas, generalmente procedentes de grupos sociales en situación socioeconómica desfavorecida (inmigrantes, minorías étnicas y familias desestructuradas), muestran una asistencia irregular a los centros escolares, lo que frecuentemente desemboca en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral. Por ello, el absentismo no sólo representa un grave problema educativo, sino que también constituye un considerable problema social. Para abordar de forma adecuada este problema es necesario definir operativamente el concepto de desescolarización, abandono y absentismo escolar.

Se define **desescolarización** como la situación de las y los menores en edad obligatoria (6-16 años) para quienes no se ha formalizado la matrícula en un centro educativo.

El término **abandono escolar** lo emplearemos para las y los menores en edad obligatoria de escolarización que dejan de asistir permanentemente al centro donde se encuentran matriculados.

Se entiende por **absentismo escolar** la falta de asistencia regular y continuada al Centro educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la propia familia o por voluntad del mismo alumno o alumna, en el caso de preadolescentes y adolescentes.

Con objeto de trabajar con unos mismos criterios de actuación por parte de las diferentes Administraciones, Centros educativos y asociaciones sin fines de lucro, se entenderá que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clases en Educación Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase respectivamente.

Aunque, sin perjuicio de lo recogido anteriormente, cuando a juicio de los tutores y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro pueda representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.



Si bien la escolaridad es obligatoria a partir de los 6 años, al estar generalizada la escolarización desde los 3 años, el concepto de absentismo se aplicará, con una intención preventiva y compensadora de las desigualdades desde la edad del 2º ciclo de Educación Infantil en la que se encuentren matriculados. Por eso mismo, la manera de intervenir cuando el absentismo se da en la Enseñanza Obligatoria o en la etapa de Educación Infantil será diferente, ya que las actuaciones deben tener carácter preventivo, de cara a fomentar la escolarización desde esta edad, especialmente en los casos de población socialmente desfavorecida. En éste último caso, los datos no se remitirán a Fiscalía.

Es evidente que el absentismo escolar es un problema en el que confluyen una variedad de factores de tipo escolar, social y familiar fuertemente interrelacionados. Por tanto su solución requiere considerar a la familia del menor como unidad de intervención psicosocial y educativa. Es por ello que la intervención ha de ir encaminada a motivar, orientar e informar a los padres sobre la importancia de la asistencia a la escuela, así como a impulsar su participación en la vida escolar y a la obtención de un compromiso en la escolarización de sus hijos.

En otros casos la intervención ha de ir encaminada a modificar la relación del alumno con su entorno y a posibilitar la ocupación del tiempo de ocio en actividades educativas como son los casos de absentismo escolar que se originan al verse el alumno o alumna inmerso en un determinado ambiente de amigos y grupo de iguales, por las condiciones generales del barrio o zona donde vive por determinadas condiciones culturales.

La tasa de absentismo escolar en la provincia de Jaén no llega al 2%. Si bien en términos estadísticos el fenómeno del absentismo escolar es poco significativo, si se compara el alumnado absentista con la totalidad de la población escolar, no deja de ser cierto también que en determinados centros y zonas se da en unos porcentajes y con unas características que obligan a una actuación integral de todas las Administraciones Públicas, dadas las repercusiones negativas que tiene tanto desde el punto de vista individual, como para el conjunto de la sociedad.

El centro educativo es el primer eslabón de la cadena de detección del absentismo escolar, en el que conviene actuar en primer lugar. De la prontitud en la detección e intervención en situaciones de riesgo se puede derivar la mayor o menor dificultad para solucionar la problemática planteada. En este nivel se debe acometer todas aquellas actuaciones que favorezcan una asistencia ininterrumpida a las actividades lectivas. El centro educativo establecerá los contactos que se establezcan con los servicios sociales municipales o especializados, según los casos.



Cuando el problema de absentismo escolar tenga características de riesgo para el menor, la intervención de organismos con competencias en materia de menores será imprescindible para la puesta en marcha de actuaciones y recursos que permitan su eliminación. De este modo, la actuación contra el absentismo escolar supone, por una parte, dar respuesta a un problema educativo, al posibilitar o restablecer un adecuado desarrollo de los y las menores, y simultáneamente, supone dar también respuesta a un problema social, al prevenir, e incluso atajar, situaciones de deprivación, riesgo y conflicto social.

Para coordinar y rentabilizar mejor los recursos, se hace necesario configurar un modelo de intervención que sirva de base a las actuaciones que se desarrollen tanto en el ámbito local como provincial, con el doble objetivo de, por una parte concienciar a los alumnos y alumnas y a sus familias de la importancia de la educación y, en su caso, de la responsabilidad social y legal que implica el incumplimiento del deber de asegurar la asistencia a los centros docentes de sus hijos e hijas y, por otra, concretar los canales de comunicación y derivación de los casos que así lo requieran.

Del análisis de la situación y de acuerdo con la normativa vigente, surge la necesidad de establecer un proceso de intervención en los casos de absentismo escolar, ACTUACIONES recogidas en el Plan Provincial de Absentismo Escolar (PROTOCOLO).

Los **índices de absentismo en el Centro** generan que tengamos que elaborar este plan con un a doble vertiente: preventivo y paliativo.

A. Carácter preventivo. Contempla un conjunto de estrategias cuyo fin es el de anticiparnos al hecho del absentismo y evitar que se produzca.

B. Carácter paliativo. Contempla todo un conjunto de estrategias cuyo fin es el de resolver el hecho propio del absentismo, incidiendo en actuaciones con las familias y con el propio alumnado.



La **Tasa de Absentismo** del curso 2020/2021 es la siguiente:



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

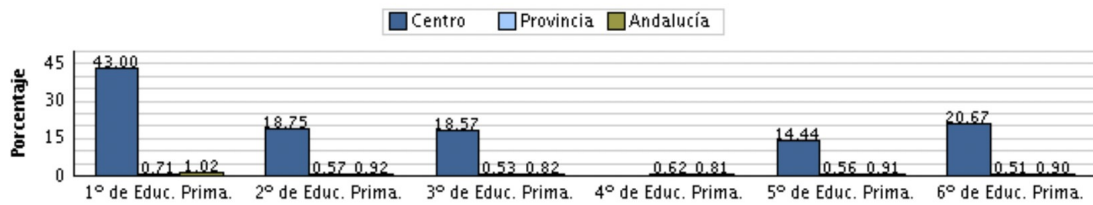
TASA DE ABSENTISMO DEL ALUMNADO POR CENTRO

Jaén
Curso 2020/2021

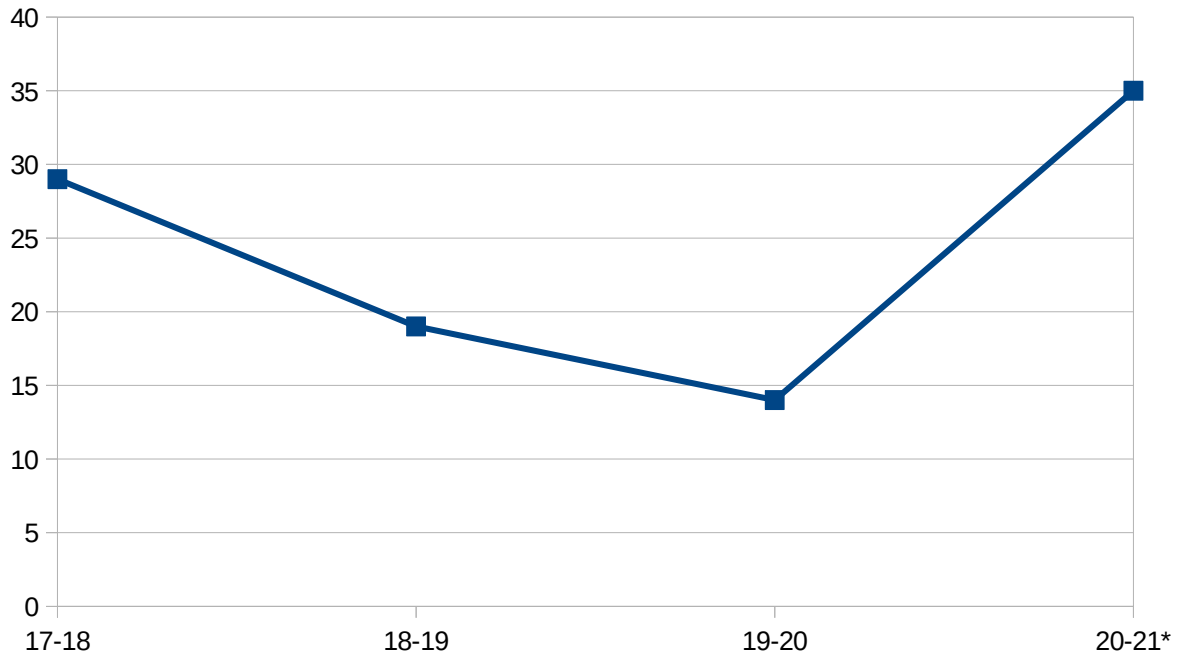
23005189 - C.E.PR. Los Arrayanes (Linares)

Educación Primaria

Ref.Doc.: TasAbsAluIns



HISTÓRICO DE ABSENTISMO POR CURSO ESCOLAR



(*) Año de especial dificultad por la incidencia COVID-19



En la primera gráfica observamos que el mayor porcentaje de absentismo se produce en el Primer curso, seguido del curso de Sexto. La excepcionalidad del curso pasado nos hace pensar que es un hecho particular de la situación socio-sanitaria que hemos vivido, y que será necesario contrastar con el presente curso escolar para hacer las comparaciones oportunas.

Así las cosas, la **media de absentismo es de 19,23%**. Es un índice alto, por lo que es imperativo que se lleven a cabo las actuaciones contempladas en este Plan.

APLICACIÓN DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO

Existe, en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, una aplicación informática como sistema de registro, control y traslado de información de aquellos casos de absentismo escolar que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial. Esta aplicación informática está configurada a través del programa de gestión SÉNECA y se denomina Módulo de Seguimiento del Absentismo Escolar.

1º. Finalidad.

Controlar y realizar el seguimiento de las actuaciones e intervenciones a desarrollar con el alumnado que se encuentre en situación de absentismo escolar o en riesgo social respecto a la asistencia irregular a los centros educativos.

Mejorar la participación, coordinación, información e implicación de los distintos agentes, organismos, instituciones y profesionales con competencia en materia de absentismo escolar en relación con los distintos ámbitos de actuación e intervención: educativo, familiar, social e Institucional.

2º. Ámbito de aplicación del programa.

El Módulo de seguimiento del absentismo escolar es un programa informático a utilizar por los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas correspondientes al 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3º. Destinatarios.

Según la Orden de 19 de septiembre de 2005, las medidas que se desarrollen estarán dirigidas al alumnado en edad de escolarización obligatoria. Del mismo modo, como recoge la disposición adicional primera de la dicha Orden, se hará extensible, como medida preventiva, al alumnado escolarizado en Educación Infantil.

Esta aplicación está dirigida al alumnado de los centros educativos, escolarizado entre el comienzo del 2º ciclo de Educación Infantil y el último curso de la Educación Obligatoria, que se encuentre en situación de absentismo escolar o en riesgo social respecto a la asistencia



regular a los centros educativos de acuerdo con la citada Orden de 19 de septiembre de 2005.

4º. Medidas generales de carácter Preventivo que desarrolla el centro.

En este apartado del Módulo se deberán marcar todas aquellas actuaciones que se han realizado o se están realizando por el centro como estrategias preventivas y correctivas para evitar el absentismo escolar entre sus alumnos y alumnas, en relación con:

- ✓ Campañas de información y sensibilización a padres y madres.
- ✓ Elaboración y desarrollo de Planes de Compensación Educativa.
- ✓ Prestación de servicios de comedor como medio para favorecer la asistencia del alumnado.
- ✓ Organización de actividades extraescolares.
- ✓ Promoción de actividades formativas para periodos vacacionales.
- ✓ Otras... (actuaciones para sensibilizar en relación con la escolarización temprana y los beneficios que aporta; programas de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria, mediación e intervención de ONG y Voluntariado en el trabajo preventivo con familias y alumnos o alumnas determinados)

5º. Procedimiento a seguir en la mecanización de las distintas fases y actuaciones en el tratamiento de los casos de absentismo escolar del alumnado.

- ✓ Cumplimentación de datos e información relevante del alumno o alumna:
- ✓ Datos de identificación
- ✓ Número de faltas injustificadas del alumno o alumna (registro por días o por horas):
 - Se deberá concretar el número de días de ausencias injustificadas del alumno o alumna en el mes (a partir de 5 días).
 - En este apartado se tendrán en cuenta aquellas ausencias que, en determinados casos y de manera frecuente se justifican por los padres o las madres con el objeto de que el tutor, dentro de sus funciones, contraste y verifique, a través de una entrevista o comunicado, dichas ausencias con la problemática que las origina.
- ✓ Otros datos relevantes: Se deberán registrar todos aquellos datos que nos ofrezcan información sobre la situación personal y familiar del alumno o alumna:
 - Si presenta desfase curricular de un ciclo.
 - Número de hermanos y hermanas matriculados en el centro.
 - Si, en su caso, los hermanos o hermanas presentan problemas de absentismo.



- Otra información relevante: acatamiento de normas, interés y motivación hacia la educación, nivel de participación en las actividades escolares, etc.)
- ✓ A continuación, se describirán todas y cada una de las posibles acciones e intervenciones que desde los distintos ámbitos de atención (escolar, sociofamiliar e institucional) se pondrán en funcionamiento con el objeto de combatir la problemática del absentismo escolar que presenta un alumno o alumna. Debe entenderse que el glosario de medidas se realizará de forma gradual y ordenada según las fases establecidas en el protocolo de intervención que establece la Orden de 19 de septiembre de 2005 (BOJA 202 de 17-10-05) y que todas y cada de ellas, como fruto de su aplicación, deben albergar la posibilidad de solución del caso.

6º. Inspección Educativa.

El Servicio de Inspección Educativa vela por el cumplimiento de los procesos de control y seguimiento del absentismo escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria.

Con respecto a este Módulo de seguimiento del absentismo escolar, el Servicio de Inspección tiene acceso al mismo, con objeto de conocer los datos y procesos establecidos en relación con el seguimiento de los casos detectados por cada centro.

MEDIDAS LLEVADAS A CABO DESDE EL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

Se registrarán todas aquellas medidas que el centro ha adoptado o está adoptando con el alumno o la alumna, tanto en el ámbito preventivo como de seguimiento.

1. **Medidas preventivas** que se han desarrollado con el alumno o la alumna independientemente de las que realiza el centro de forma general para todo el alumnado:

- Elaboración y adaptación individualizada de materiales curriculares.
- Detalle de otras actuaciones: tutorización o acompañamiento especial del alumno, programas de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, diseño de estrategias para la integración escolar, acogida y procesos de educación intercultural para el alumnado extranjero, trabajo preventivo con la familia y/o el alumno o la alumna con historial de riesgo u otras similares que pudieran darse,...

2. **Medidas paliativas o Medidas de seguimiento** que hacen referencia a los procesos en el seguimiento de las distintas acciones e intervenciones que gradual y ordenadamente se han



realizado o se están realizando para combatir el absentismo que presenta el alumno o la alumna:

- Entrevista del tutor/a con los representantes legales, donde se concretará, si ésta se lleva a cabo, la fecha de la reunión y una síntesis de lo tratado en la misma, recogiendo aquellos acuerdos y compromisos adoptados y asumidos por ambas partes.
- Detalle de la intervención de los Servicios de Orientación Educativa en el proceso de seguimiento y tratamiento del caso: EOE zonal (Educación Primaria).
- Comunicación por escrito a los representantes legales por parte del/la Director/a del centro sobre las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y donde se haga constar la fecha de remisión y, posteriormente, detallar si se ha producido algún tipo de respuesta por parte de aquellos.
- Derivación del caso por los centros educativos a los Servicios Sociales, donde se concretará el motivo de la derivación y, en cada caso, se detallará la fecha de derivación y las actuaciones realizadas por cada entidad:
 - Entidad Social colaboradora (Asociación, voluntariado,...).
 - Servicios Sociales Comunitarios.
 - Equipo Técnico de Absentismo Escolar (E.T.A.E...)
- Derivación del caso por el propio centro educativo o por los Servicios Sociales a Organismos e Instituciones, donde se hará constar la fecha de derivación para conocimiento del caso por aquellas entidades públicas con competencia en materia de absentismo escolar y se registrará el detalle de la actuación realizada:
 - Policía Municipal (Si hay convenio con el Ayuntamiento).
 - Policía Autónoma (APROME).
 - Servicio de Protección de Menores (Cuando proceda).
 - Comisión Municipal de Absentismo (Otras intervenciones).
 - Fiscalía de Menores.
 - Comisión Provincial de Absentismo Escolar

Cuando el caso se da por resuelto en una fase o actuación determinada, se hará constar en la marcación que al respecto recoge el programa al final de la PÁGINA DEL ALUMNO O ALUMNA, donde se detallará la fecha que consta como solucionado el problema de absentismo y las observaciones pertinentes que al respecto se quieran matizar por parte de los responsables del seguimiento.



Según el Protocolo de Actuación en los Centros docentes ante casos de exención del uso de mascarillas, de 15 de diciembre de 2021, «La aplicación de las medidas correctoras o disciplinarias, en su caso, se hará según el procedimiento establecido por el centro docente al igual que ante otra conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales. Todo ello, sin menoscabo de abrir el protocolo de absentismo en las situaciones contempladas en la normativa en vigor», lo que significa que no se considerará justificada una ausencia por motivos relacionados con ser paciente de riesgo a no ser que sea debidamente acreditado por un profesional médico.

FUNCIONES DEL TUTOR O TUTORA DEL ALUMNADO ABSENTISTA.

Corresponde a cada tutor o tutora, en el ejercicio de sus funciones, el seguimiento del alumnado absentista dentro de su grupo. Las tareas que deberá realizar el tutor o tutora, en relación con el proceso de mecanización y seguimiento del absentismo escolar de su alumnado, serán las siguientes:

- Detección y seguimiento de los casos de absentismo que se manifiesten en su grupo.
- Recopilación de todos los datos del alumno o alumna absentista.
- Establecimiento de relaciones de comunicación con los padres, madres o tutores legales del alumnado a través de la tutoría y otros procedimientos que se estimen oportunos.
- Realizar las acciones preventivas, de seguimiento y de control en materia de absentismo, tanto al grupo clase como a aquel alumnado que por su historial pudieran estar en situación de riesgo. (Una de las acciones son los “Programas de Tránsito” del alumnado de Educación Primaria a Educación Secundaria).
- Participar y colaborar con el resto del profesorado, con los servicios de orientación y con los Servicios Sociales para el desarrollo de medidas y estrategias de intervención en la lucha contra el absentismo escolar que afecte a alguno de sus alumnos o alumnas.
- Desarrollar procesos de planificación para la adecuación y/o adaptación del currículo en relación con las necesidades educativas que demande el alumnado absentista para la mejora de su progreso escolar y la integración en el grupo clase.
- Realizar los procesos de mecanización que exige este Módulo de seguimiento. Para facilitar el acceso del tutor o tutora a dicha aplicación, el Equipo Directivo de cada centro establece el mecanismo que estime más conveniente para la grabación de los datos y la tramitación de la documentación e información para actualizar de forma permanente el seguimiento de los casos detectados.

Para el curso 2021/2022, las actuaciones llevadas a cabo en el Centro son las siguientes:



1. Organización de campañas de información y sensibilización con los padres y madres. A principio de cada curso escolar se recuerda a las familias la obligatoriedad de la asistencia al Centro y la obligatoriedad de justificar debidamente las ausencias. Para ello hemos arbitrado horarios específicos para que puedan entrevistarse con el tutor/a.
2. Elaboración y desarrollo de planes de compensación educativa. Consultar dicho Plan en el Proyecto Educativo.
3. Prestación de servicio de comedor y actividades extraescolares.
4. Promoción de actividades formativas para períodos vacacionales. A lo largo de los meses de julio y agosto, diversas fundaciones y asociaciones desarrollan la Escuela de Verano en las instalaciones de nuestro Centro.
5. Intervención de Educadora Social con familias y alumnado. Su horario es lunes, de 9:00 a 12:00 horas. Su plan de trabajo viene detallado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial de este PEC.

AGENTES IMPLICADOS EN EL SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO

Junto con el Equipo Directivo, tutorías, Equipo de Orientación y Educadora Social hay dos asociaciones que colaboran con la prevención y el seguimiento del absentismo:

- FAKALI
- Fundación Don Bosco.

PROTOCOLO DE ABSENTISMO

El protocolo de absentismo acordado en el ETPOEP es el siguiente:

ACTUACIONES

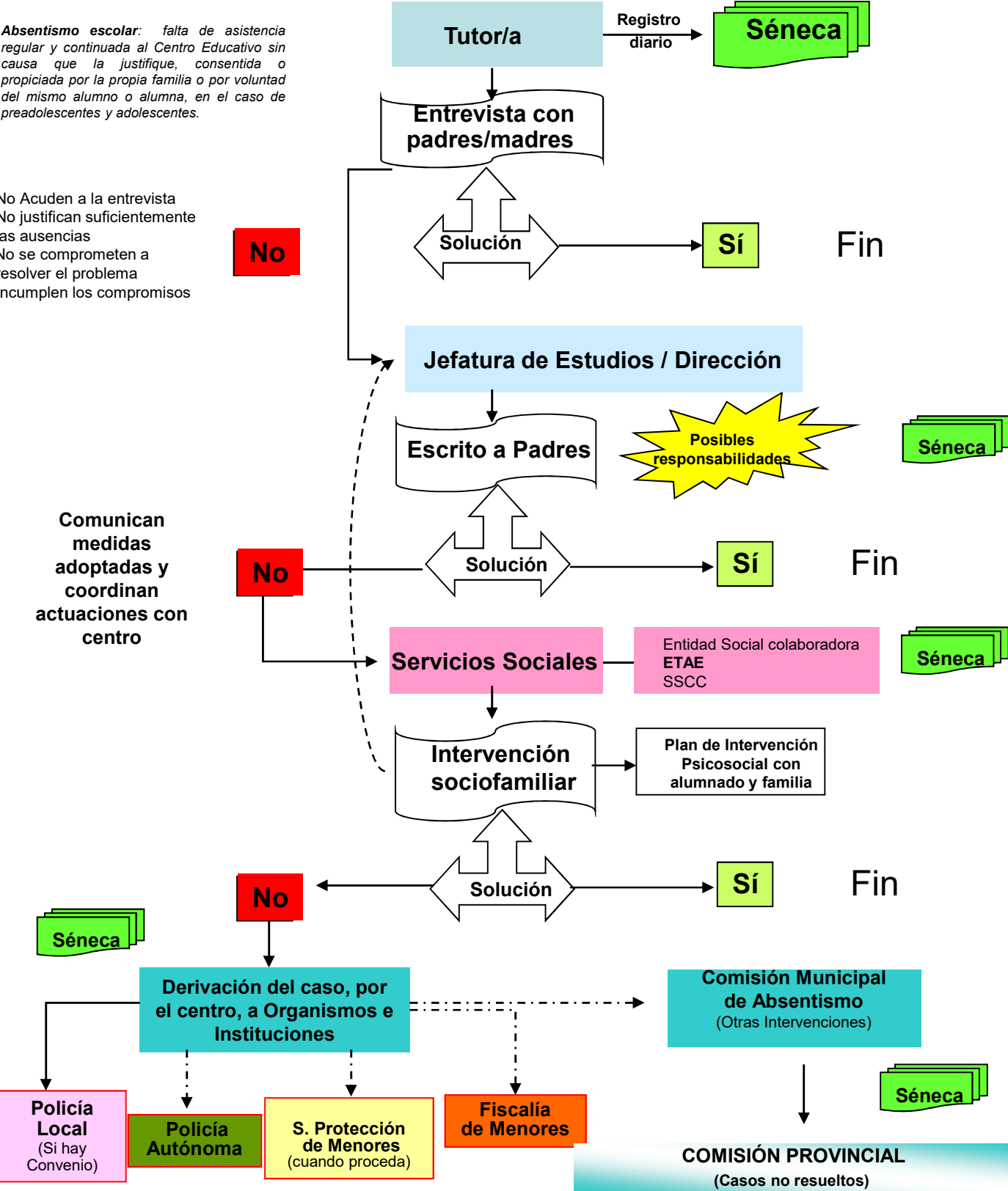
Proceso de Intervención en los casos de absentismo escolar

Orden de 19 de septiembre de 2005

Se presenta el absentismo

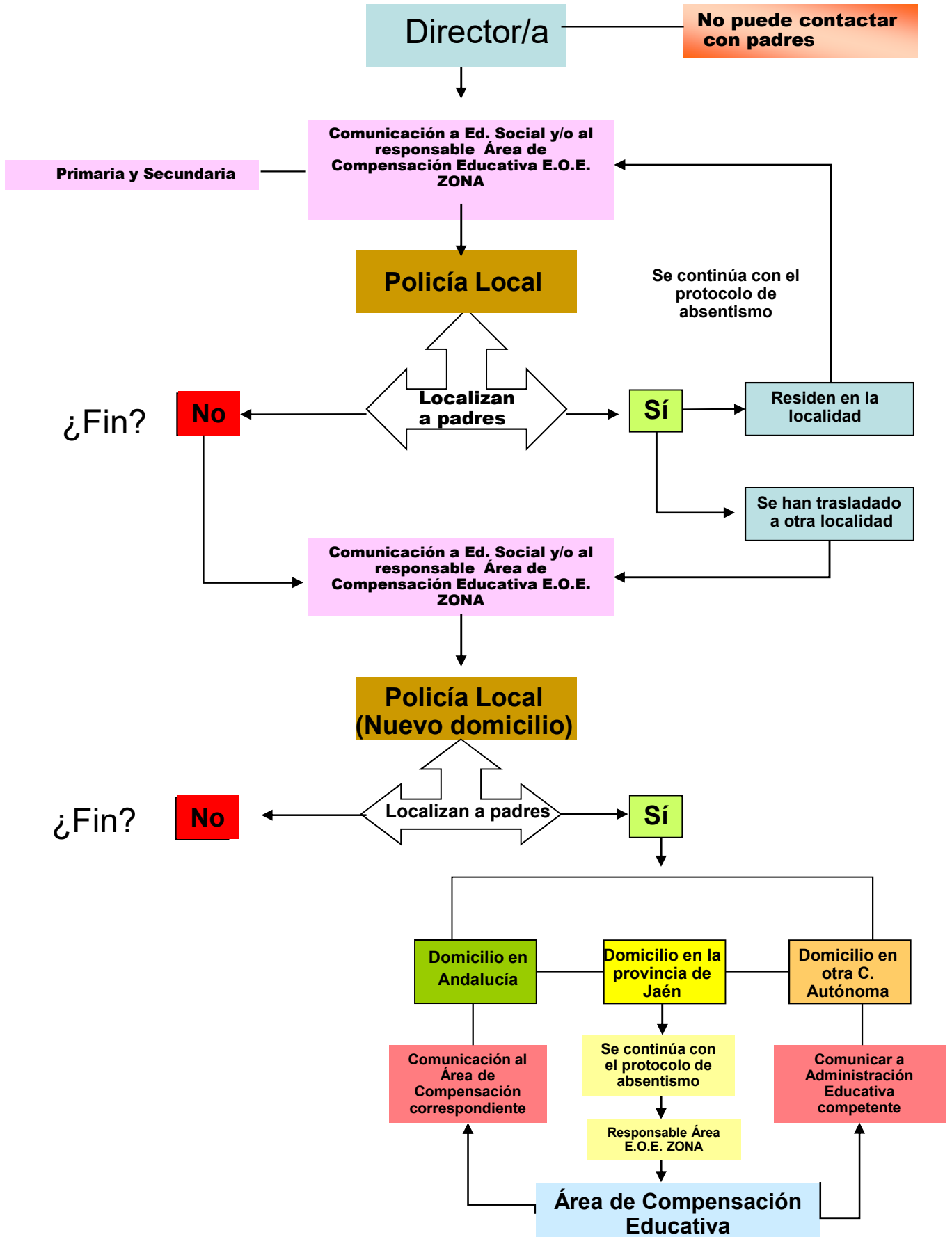
Absentismo escolar: falta de asistencia regular y continuada al Centro Educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la propia familia o por voluntad del mismo alumno o alumna, en el caso de preadolescentes y adolescentes.

- a. No Acuden a la entrevista
- b. No justifican suficientemente las ausencias
- c. No se comprometen a resolver el problema
- d. Incumplen los compromisos

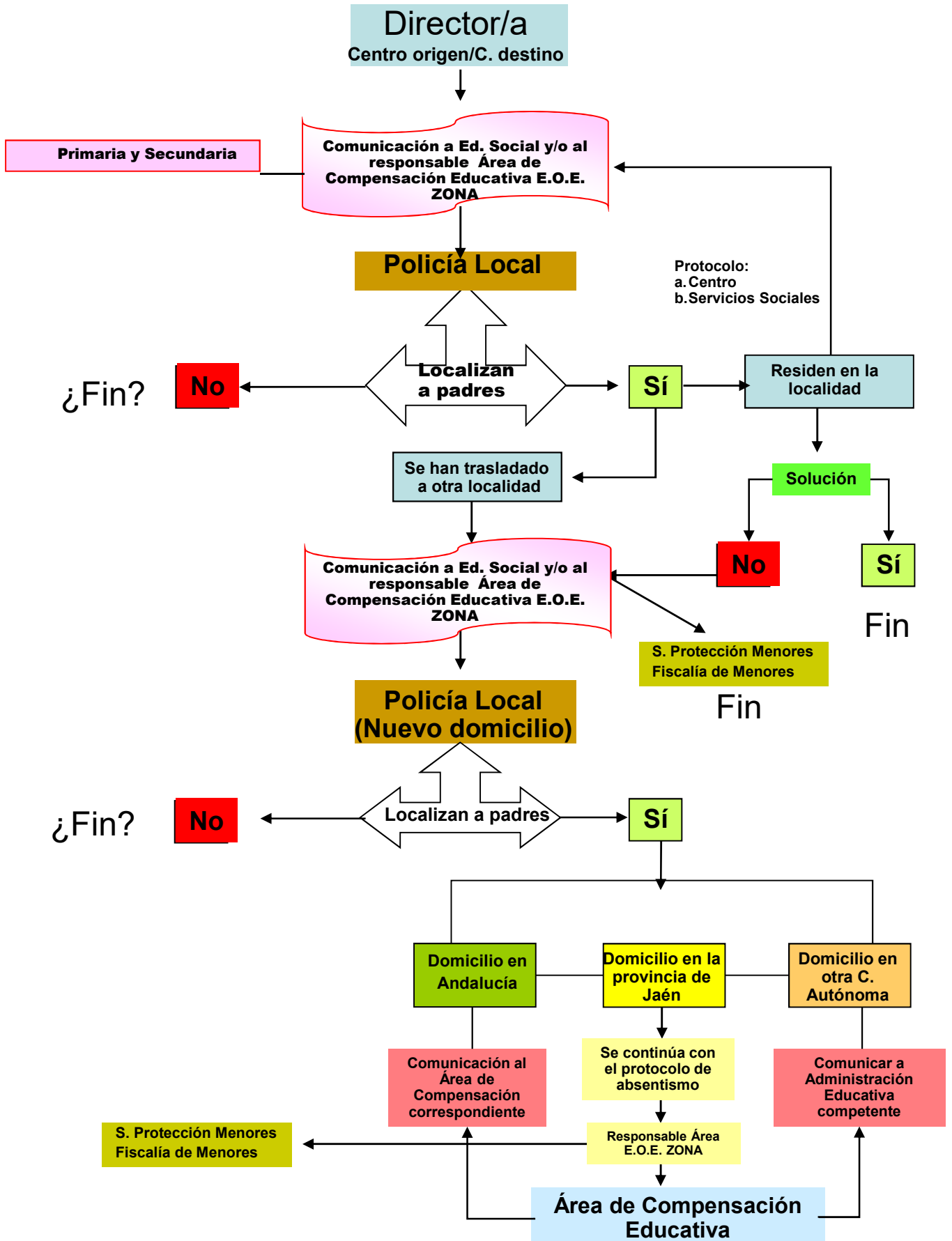


Comunican medidas adoptadas y coordinan actuaciones con centro

Casos de Abandono



Casos de Desescolarización



SALIDA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000080
	Fecha: 01/10/2021

ENTRADA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000012
	Fecha: 01/10/2021

**PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTO EOE – CENTRO
EDUCATIVO PARA EL CURSO 2021 – 2022**

CENTRO: CEPR.: LOS ARRAYANES

LOCALIDAD: LINARES

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA: MERCEDES LAGARDE FERNÁNDEZ

HORARIO DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

PROFESIONAL	DÍA Y HORARIO	PERIODICIDAD
<i>Orientador/a:</i> MERCEDES LAGARDE FERNÁNDEZ	LUNES 9-14H	SEMANAL
<i>M.A.L.:</i> JULIANA DUEÑAS JAÉN	JUEVES 12.30 a 14H-	1ª, 2ª y 3ª SEMANA del MES
<i>Médico:</i> JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ	MARTES 4ª SEMANA DEL MES DE 9-14H	MENSUAL
<i>Educador Social:</i> Mª LUCÍA PALOMARES LUNA	LUNES 9-12H	SEMANAL

Necesidades detectadas por el EOE, por los centros educativos (Memoria de autoevaluación, Memoria Final,...) y por la Administración Educativa

Según se recogieron en las propuestas de mejora de la memoria del curso 2020 /2021:

Se ve necesario que siga desarrollando sus funciones en el centro la orientadora del PROA plus

Se ve necesario que se conozcan los pasos y tiempos todo el claustro y agilizar el uso del protocolo.

Se propondrán reuniones PT/AL a principio y final de curso entre etapas del alumnado que recibe intervención.

Se ve necesario más coordinación de algunos miembros del EOE con el equipo directivo.

Se piden mañanas enteras de actuación en el centro de los miembros del EOE y la asistencia a los claustros del equipo completo , este año y debido al COVID y con el objetivo de la seguridad se ha adecuado esta petición a la situación actual

Se ve necesario la realización trimestral de reunión en EOC de todos los miembros del EOE para conocer el desarrollo y seguimiento de los programas.

Seguir con la coordinación estrecha que existe entre la Educadora Social y los servicios y organismos externos que inciden en el centro pues se ha demostrado su operatividad.

Seguir la mejora de la convivencia escolar a través de la generalización del desarrollo en el centro del programa ideado por un tutor.

SALIDA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000080
	Fecha: 01/10/2021

ENTRADA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000012
	Fecha: 01/10/2021

Debido al absentismo en la Etapa Infantil el alumnado necesita mucho apoyo y refuerzo en primero de primaria. Se propone seguir con el desarrollo de programas de estimulación del lenguaje oral por el motivo anterior (el alumnado tiene un alto porcentaje de absentismo en infantil. Se ve la necesidad de seguir con charlas por parte del médico del EOE por las carencias en hábitos de vida saludable que tiene este alumnado ,de temáticas concretas de alimentación, sueño, higiene etc. acrecentadas este año debido a la pandemia por COVID Se están estudiando los indicadores de calidad de los factores claves que se concretarán en el plan de mejora del centro.

ACTUACIONES POR PROGRAMAS				
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL				
1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL (6º E. Primaria)	Profesionales implicados del EOE (*1)	Profesionales implicados del centro (*2)	Planificación	Observaciones
Asesoramiento a Tutores/as sobre Unidades Didácticas Vocacionales (4 UDD)	Orientadora	Tutores/as	2º trimestre	
Sesión informativa sobre la ESO (familias y alumnado)	Orientadora	OR IES, Tutores/as ,JE	Febrero / Marzo	
Visitas al/los IES de referencia y actividades de acogida	Orientadora	ORI IES	Febrero/ Marzo	
4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA				
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (AcNEAE)	Orientadora	JE	2º y 3º trimestre	
Elaboración conjunta del Informe Final de Etapa (Anexo III: apdos. 5-6-8)	Orientadora	Tutores/as	Mayo / Junio	
Elaboración de Informe para Flexibilización (alumnado AACCI)	Orientadora	Tutores/as y E.D	Mayo/junio y/o Septiembre	
Elaboración de Informe para adaptación Prueba Eval. Final Primaria (AcNEAE)	Orientadora			
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por JE	Orientadora	JE,Tutores	Mayo/junio	
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas	Orientadora	Equipo Docente	Mayo/junio y/o Septiembre	
Asesoramiento a familias	Orientadora		A lo largo del curso	
APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR				



SALIDA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000080
	Fecha: 01/10/2021

ENTRADA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000012
	Fecha: 01/10/2021

1. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE					
	Programa de estimulación del lenguaje				
1.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE NEAE	1.2.1. DETECCIÓN DE DIFICULTADES Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA				
	Prevenición de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales. E.I y1º de E.P	Orientadora, médico	T, MAL.PT	A lo largo del curso	
	Intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º).	Orientadora, médico	T, MAL.PT	A lo largo del curso	
	1.2.2. DETECCIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO CON INDICIOS DE AACC				
	1.2.2.1. DETECCIÓN ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES EN 1º EDUCACIÓN PRIMARIA				
	Cuestionarios realizados	Orientadora	Tutores/as	Septiembre	
	1ª Valoración Alumnado	Orientadora	Tutores/as	1º trimestre, oct,nov,dic	
	Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	Orientadora	Tutores/as	2º y 3º trimestre	
Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación	Orientadora		2º y 3º trimestre		
2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE					
2.1.1. ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA AT	POAT	Orientadora	E. Docente	A lo largo del curso	
	PAD	Orientadora	E. Docente	A lo largo del curso	
	Programas de Hábitos de Vida Saludable	Medico	Tutores/as	2º y 3º trimestre	
	Asesoramiento en medidas organizativas	Orientadora	E.Docente	A lo largo del curso	



SALIDA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000080
	Fecha: 01/10/2021

ENTRADA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000012
	Fecha: 01/10/2021

2.1.2. ASESORAMIENTO EN MEDIDAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA	Asesoramiento en medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes	Orientadora	E.D., Tutores/as	A lo largo del curso		
	2.1.3. ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD	Valoración y asesoramiento a centros educativos con alumnos con enfermedades crónicas	Medico	ED, Tutores/as	A lo largo del curso	
		EDUFIS. Educar en estilos de vida saludable	Medico	ED, Tutores/as	2º y 3º Trimestre	
		Asesoramiento en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de todas las medidas organizativas contempladas en el protocolo actuación COVID-19	Médico	T,ED,MAL,PT	A lo largo del curso	
	Atención individualizada a familias y sus hijos e hijas	Médico	ED, Tutores/as	A lo largo del curso		
3. PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR						
	Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG, u otro organismo del entorno.	Orientadora,E social	ED,Tutores/as	A lo largo del curso		
	Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento	Orientadora,E.Social	ED,Tutores/as	A lo largo del curso		
3.2. ACTUACIONES REACTIVAS	3.2.1. INTERVENCIONES PALIATIVAS ANTE CONDUCTAS PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA					
	Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc.	Orientadora,Educadora social	ED. Tutores/as	A lo largo del curso		
	3.2.2. REEDUCACIÓN DE ACTITUDES Y RESTAURACIÓN DE LA CONVIVENCIA					
	Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género.	Médico, Orientadora,ESocial	ED. Tutores/as	A lo largo del curso		
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES						
1. DETECCIÓN DE ALUMNADO CON NEAE						
	Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje	Orientadora	T,JE,PT,MAL,ED	A lo largo del curso		
2. IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NEAE						

SALIDA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000080
	Fecha: 01/10/2021

ENTRADA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000012
	Fecha: 01/10/2021

Alumnado que ya no cumple los requisitos como NEAE	Orientadora, Medico, AL	T,JE,PT,MAL	A lo largo del curso	
Alumnado al que no se identifican NEAE	Orientadora	T,JE,PT,MAL	A lo largo del curso	
Alumnado con N.E.A.E.				
Alumnado con N.E.E.	Orientadora, Medico, AL	T,JE,PT,MAL	A lo largo del curso	
Alumnado con Dificultades Aprendizaje	Orientadora, Medico, AL	T,JE,PT,MAL,	A lo largo del curso	
Alumnado que precisa de acciones de carácter compensador	Orientadora, Medico, AL	T,,PT,MAL,	A lo largo del curso	
Alumnado con AACCCII- Talento simple	Orientadora	T,ED.PT	A lo largo del curso	
Alumnado con AACCCII- Talento complejo	Orientadora	T, ED,PT,	A lo largo del curso	
Alumnado con AACCCII- Sobredotación	Orientadora,	T,ED,PT,	A lo largo del curso	
Demandas de Evaluación Psicopedagógica de alumnado sin atender	Orientadora, Medico,	JE	Junio	
3. INTERVENCIÓN CON ALUMNADO QUE PRESENTA NEAE				
Dictámenes alumnado nueva escolarización	Orientadora, Medico, AL	ED	Marzo, Abril	
Dictámenes alumnado escolarizado: Revisión extraordinaria	Orientadora, Medico, AL	T,ED	Abril	
Dictámenes alumnado escolarizado: Promoción entre etapas	Orientadora, Medico, AL	T,ED	3º Trimestre	
Dictámenes alumnado escolarizado: Nueva detección de NEE	Orientadora, Medico, AL	T,PT,MAL,ED	A lo largo del curso	
Dictámenes alumnado escolarizado en centro específico	Orientadora, Medico, AL	Tutores/as, E. Docente	A lo largo del curso	
Asesoramiento en elaboración y/o aplicación de ACNS, ACS, ACI, ACAI, PE y PECAI	Orientadora, Medico, AL	E. Directivo	A lo largo del curso	
Intervenciones directas	Orientadora, Medico, AL	ED, T	A lo largo del curso	
Asesoramiento permanencia extraordinaria	Orientadora,	De, T	Abril	
Derivación y coordinación con otros servicios (TGC – Acuerdo Salud-Educación Jaén)	Orientadora, Medico	T,PT,MAL,ED	A lo largo del curso	
Cumplimentación de becas	Orientadora,	Tutores, ED	Septiembre	
Relación alumnado exento realización prueba ESCALA	Orientadora,	E. Directivo	Mayo	
Propuestas de flexibilización período escolarización alumnado de AACCCII	Orientadora,	E. Directivo, Tutores	Marzo	
COMPENSACIÓN EDUCATIVA				
1. ABSENTISMO ESCOLAR Y ACTUACIONES COMPENSADORAS				
Coordinación de Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE)	ORI, E. SOCIAL	E.. Directivo	Mensualmente	



SALIDA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000080
	Fecha: 01/10/2021

ENTRADA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000012
	Fecha: 01/10/2021

Participación en Comisiones Municipales de Absentismo	ORI, E. SOCIAL	Cuando convoque Ayuntamiento.
---	----------------	-------------------------------

(*1): Orientador/a, profesorado especialista en audición y lenguaje, médico/a y educador/a social.

(*2): Orientador/a, director/a, jefe/a de estudios, profesorado especialista en PT, profesorado especialista en AL, tutor/a, PTIS, profesorado de apoyo a la compensación educativa...

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN CONJUNTO AL CLAUSTRO: POR DETERMINAR

¿SE ADSCRIBEN A ALGUNA MODALIDAD FORMATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO? NO

Linares, a 30 de septiembre de 2021

LA ORIENTADORA DE REFERENCIA DEL EOE

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: Mercedes Lagarde Fernández

Fdo.: Jose M.^a de Rus Martínez

VERIFICACIÓN	jmQDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/7
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA DE Coord. 7F, 1H N°. Ref: 0092595			01/10/2021 11:53:00



SALIDA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000080
	Fecha: 01/10/2021

ENTRADA	23005189 - Los Arrayanes
	2021/23005189/M000000000012
	Fecha: 01/10/2021

Participación en Comisiones Municipales de Absentismo	ORI, E. SOCIAL	Quando convoque Ayuntamiento.	
---	----------------	-------------------------------	--

(*1): Orientador/a, profesorado especialista en audición y lenguaje, médico/a y educador/a social.

(*2): Orientador/a, director/a, jefe/a de estudios, profesorado especialista en PT, profesorado especialista en AL, tutor/a, PTIS, profesorado de apoyo a la compensación educativa...

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN CONJUNTO AL CLAUSTRO: POR DETERMINAR

¿SE ADSCRIBEN A ALGUNA MODALIDAD FORMATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO? NO

Linares, a 30 de septiembre de 2021

LA ORIENTADORA DE REFERENCIA DEL EOE

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: Mercedes Lagarde Fernández

Fdo.: Jose M.ª de Rus Martínez

VERIFICACIÓN	8RH6LYDyJrWwUVpUHhJjdJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
LAGARDE FERNÁNDEZ, MARÍA MERCEDES Coord. 7C, 4G N°.Ref: 0249148			29/09/2021 20:42:50
			

VERIFICACIÓN	jmQDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/7
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA DE Coord. 7F, 1H N°.Ref: 0092595			01/10/2021 11:53:00
			



REUNIONES MANTENIDAS CON ETAE

Las reuniones mantenidas con el ETAE durante este curso escolar han sido las siguientes:

Fecha	Contenidos y acuerdos
15/12/2021	Constitución del ETAE



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

C.E.PR. LOS ARRAYANES

23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

EVALUACIÓN DEL PLAN

OBJETIVO	INDICADOR DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	VALORACIÓN (C/EP/NC)
Organizar campañas de información y sensibilización con los padres y madres.	Se han organizado campañas de información y sensibilización con los padres y madres.	Dirección	C
Elaborar y desarrollar un plan de compensación educativa.	Se ha desarrollado un Plan de Compensación Educativa	Maestra de Compensatoria Dirección	C
Prestar servicio de comedor y actividades extraescolares.	Se presta servicio de comedor y actividades extraescolares	Dirección	C
Promocionar actividades formativas para períodos vacacionales.	Se promocionan actividades formativas para periodos vacacionales.	Dirección/Fundación D. Bosco/Delegación Territorial de Educación	C
Intervenir con familias y alumnado.	Se interviene con las familias y alumnado.	Educadora Social	C
Mantener reuniones semanales con Educadora Social y Agentes Externos	Se mantienen reuniones semanales con los agentes implicados en el seguimiento del absentismo	Educadora Social/Fundación D. Bosco/Dirección	C

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Mayor dedicación de la Educadora Social del Centro.



PROTOCOLO EN CASO DE RECOGIDA TARDÍA DEL ALUMNADO

Este protocolo pretende ordenar las relaciones de la familia con el Centro Escolar en la recogida y salida del alumnado, con objetivos de atención al menor y la facilitación a las familias en el cumplimiento de los horarios. De acuerdo con ello, en el documento se sugiere el seguimiento de unos puntos, expresando los dos aspectos de si el Centro puede o no contactar con las familias, aportando posibles formas de actuación.

1. ASPECTOS GENERALES.

1. En el Centro Educativo se expondrán en un lugar visible el horario de recogida del alumnado.
2. El Centro determinará la persona o personas que se harán cargo del alumnado una vez superado el tiempo establecido para la recogida, tratándose de que en ningún caso el alumnado permanezca solo y sin supervisión de un adulto.

A modo de sugerencia se propone:

La persona que inicialmente quedará al cuidado del alumnado será la Dirección del Centro.

En segundo lugar, en caso de imposibilidad de la primera persona, será el tutor/a quien se responsabilice de esta función.

En el caso de que el retraso fuera de un margen razonable en la recogida del alumnado, una vez finalizado el horario escolar, será responsabilidad de la familia notificar dicho retraso. En cualquier caso, se procurará en todo momento el contacto con la familia del alumnado.

2. SI EL CENTRO CONTACTA CON LA FAMILIA O TUTORES LEGALES.

1. Si se produce un retraso fuera de los márgenes razonables, se haya contactado con la familia, el Centro organizará las medidas para la custodia del alumnado hasta su recogida por la familia.
2. Cuando la familia o tutores legales acudan al Centro, se les entregará una notificación de recogida tardía del alumnado. De esta notificación quedará copia en el Centro.
3. La reiteración frecuente de estos hechos con una misma familia (tres notificaciones de recogida tardía), en la medida que conlleve una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores que le corresponde, se podrá tratar de manera igual a los supuestos de absentismo. En último término, la Dirección del Centro comunicará por escrito la situación



a los Servicios Sociales de la barriada, siguiendo el mismo procedimiento que se lleva a cabo en caso de absentismo.

3. SI EL CENTRO NO ES CAPAZ DE CONTACTAR CON LA FAMILIA O TUTORES LEGALES.

1. Al finalizar los distintos servicios ofertados por el Centro, y acaecido un retraso fuera de los márgenes razonables en la recogida del alumnado y agotados sin efecto los intentos de comunicación con la familia o con los tutores legales, la persona del Centro que haya estado a cargo del menor, comunicará telefónicamente la situación a la Policía Local de Linares, que dará respuesta a la demanda en el menor tiempo posible en función de recursos y actuaciones que esté desempeñando en esos momentos, y acordará con esa instancia la fórmula para entregarlo a su custodia.

2. Cuando la Policía Local se persone en el Centro, se les hará entrega de un documento donde queden recogidos la menos los siguientes datos del menor:

- Nombre y Apellidos
- Nombre y Apellidos de los padres o tutores legales
- Domicilio
- Teléfonos de contacto
- Actuaciones realizadas hasta el momento por el Centro educativo.

3. Siempre que sea posible, la custodia del alumno se llevará a cabo en el propio Centro educativo, mientras que los agentes realizan todas las acciones para poder localizar a la familia o tutores legales.

En estas acciones se sugiere una valoración de la persona y aspectos y circunstancias de la misma en aras de la mejor atención al menor (persona de edad avanzada, enfermedad, dificultades en la relación familiar...)

Todas las gestiones realizadas a fin de localizar a la familia del menor quedarán reflejadas con detalle cronológico en el acta correspondiente.

4. Agotadas todas las gestiones de localización desde el Centro escolar y de las actuaciones de los agentes, se llevará a cabo un acta de recogida del menor por parte de la Policía Local. Todas estas actuaciones supondrían una base de argumentación de un menor en caso de Desamparo.



ANEXO I
NOTIFICACIÓN DE RECOGIDA TARDÍA DE ALUMNADO

Centro: **C.E.PR. LOS ARRAYANES**

D./D^a _____,
como _____ (padre/madre/tutor legal o autorizado) del alumno/a
_____, del curso _____,

recoge a su hijo/a

Día: _____

Hora: _____

Dicho día, el alumnado referido terminaba su jornada en el Centro a las _____
horas.

Se le notifica que en el día y hora indicados ha recogido con retraso a su hijo/a una vez
finalizada la jornada escolar, sin haber realizado notificación alguna al Centro.

Esta es la _____ (1^a, 2^a, 3^a) situación en la que ocurren estos hechos, que anteriormente
se repitieron con fecha: _____

Le informamos que en caso de reincidir en esta circunstancia, los hechos serán puestos en
conocimiento de la Policía Local y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Linares.

Lo que se hace a efectos de notificación de la familia y de acuerdo a las medidas recogidas en
el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Linares, a _____ de _____ de 2. _____

Firma del padre/madre/tutor legal o autorizado

Por el Centro, persona que entrega



ANEXO II

FICHA DE RECOGIDA DE DATOS Y ACTUACIONES REALIZADAS

C.E.PR. LOS ARRAYANES 23005189

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNADO

Nombre: _____ Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ Curso: _____

Domicilio familiar: _____

2. DATOS FAMILIARES

Padre:

Nombre y Apellidos: _____

Teléfonos de contacto: _____

Madre:

Nombre y Apellidos: _____

Teléfonos de contacto: _____

Otros:

Nombre y Apellidos: _____

Teléfonos de contacto: _____

3. PERSONAS A CARGO EN EL CENTRO EDUCATIVO

Nombre y Apellidos: _____

4. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO ESCOLAR

Actuación	Hora	Personal del Centro

En Linares, a _____ de _____ de 2. _____

Por el Centro

Por la Policía Local



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

C.E.PR. LOS ARRAYANES
23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

ANEXOS PARA CUMPLIMENTAR

C./Tirso de Molina, s/n
23700 Linares Jaén
23005189.edu@juntadeandalucia.es
www.colegiolosarrayanes.es
Tel: 697950560 y 953609835



MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DEL ALUMNADO

D./D^a _____ en
calidad de representante legal del alumno/a

_____, del
curso _____ de Educación Primaria, certifica que ha estado o está ausente del Centro en las
fechas _____ debido a
las siguientes causas:

1. _____
2. _____
3. _____

Y para conocimiento de su tutor/a, Jefatura de Estudios y Dirección del Centro, lo notifico en

Linares, a _____ de _____ de 20_____.

Firmado: _____
(Anotar nombre y apellidos de la persona firmante)

VºBº
Jefatura de Estudios

VºBº
Dirección

VºBº
Tutor/a



CARTA TUTORÍA POR ABSENTISMO

Fecha:	Representantes legales de:
Ntra. Ref.:	
Su Ref.:	
Asunto: Absentismo	

Estimada familia:

Me pongo en contacto con vosotros por el número de **ausencias** a clase que ha tenido vuestro/a hijo/a. Como sabéis, la asistencia a clase es **obligatoria** excepto en casos de enfermedad u otras causas debidamente justificadas.

Debido a la situación que se está planteando con respecto a vuestro/a hijo/a, os ruego que me pidáis cita para vernos y **justificar adecuadamente**, si procede, las ausencias. De lo contrario, el protocolo de absentismo continuará su curso.

Os rogamos, por el bien del menor, que hagáis todo lo posible porque no falte a su Centro educativo, donde son atendidos profesionalmente y donde velamos porque reciban una educación de calidad.

Podéis pasar por Secretaría o en el **teléfono 953609835** para **solicitar cita conmigo** y justificar por escrito dichas ausencias.

Tutor/a: _____



Fecha:

Ntra. Ref.:

Su Ref.:

Asunto:

FAMILIA DE:

CARTA DE DIRECCIÓN

Estimada familia de _____,

Os adjunto el resumen de faltas de vuestro/a hijo/a. Como veréis, son numerosas las ausencias que presenta, tanto justificadas como injustificadas. Esto es perjudicial para vuestros hijos en dos sentidos:

1. Se está vulnerando el derecho de que el alumno/a acuda al Centro escolar, ya que la ley ampara al menor y contempla la obligatoriedad de que los padres lo traigáis al Centro educativo para recibir formación.
2. Con tantas ausencias (justificadas e injustificadas) el alumno sufre retraso académico, lo que le impedirá un progreso adecuado en su vida escolar.

Por este motivo, para evitar molestias futuras y con el fin de que se pueda solventar esta situación y el protocolo de absentismo no siga su curso, ruego acudáis al Centro escolar para hablar con su tutor/a o conmigo mismo el próximo ____ día ____ a las _____ horas, aportando toda la documentación médica o justificantes que tengáis.

Saludos cordiales,

EL DIRECTOR

José María de Rus Martínez



ACTA DE REUNIÓN CON LAS FAMILIAS

Reunión con Familias		Individual		Colectiva		Fecha convocatoria:
Familia de:					Curso:	
Mantenida vía: Presencial <input type="checkbox"/>					Telemática <input type="checkbox"/>	
Puntos tratados			Acuerdos adoptados			
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
Observaciones						
Seguimiento						

Firmas de los asistentes



REGISTRO DE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL CENTRO EDUCATIVO

CENTRO: **C.E.PR. LOS ARRAYANES**

LOCALIDAD: **LINARES**

CÓDIGO: **23005189** TIPOLOGÍA: **CENTRO DE COMPENSATORIA/DIFÍCIL DESEMPEÑO**

RESPONSABLE: **JOSÉ M.ª DE RUS MARTÍNEZ**

MAESTRA DE COMPENSATORIA: **M.ª DEL MAR PÉREZ GUILLÉN**

EDUCADORA SOCIAL: **M.ª LUZ PALOMARES**

ENTIDADES COLABORADORAS: **FUNDACIÓN D. BOSCO/FAKALI**

DATOS PERSONALES

ALUMNO/A:

FECHA DE NACIMIENTO:

CURSO:

REPRESENTANTES LEGALES:

1.

NOMBRE:

DNI:

2.

NOMBRE:

DNI:

DOMICILIO:

HERMANOS EN EL CENTRO:

¿PRESENTAN ABSENTISMO?

TELÉFONOS DE CONTACTO:



DATOS EN PLATAFORMA SÉNECA

- ¿Se le ha hecho diagnóstico?
- DES (Desfavorecimiento social)
- DIS (Discapacidad)
- DIA (Dificultades de Aprendizaje)
- AACII (Altas Capacidades Intelectuales)

EN CASO AFIRMATIVO, ¿tiene actualizado en Séneca el Informe de Evaluación Psicopedagógica?

- Sí
- No

¿Usa Actividades Complementarias y/o Extraescolares? ¿Cuáles?

- Aula Matinal
- Comedor Escolar
- Actividades Extraescolares
- Programa de Acompañamiento
- Deporte en la Escuela
- Otras actividades organizadas por entidades o Ayuntamiento



No participa en ninguna

Otras:

Recursos personales con los que cuenta el Centro educativo:

Maestro/a de PT

Maestro/a de AL

Fijo

Itinerante

Maestro/a de PROA+

Maestro/a de Unidades de Acompañamiento

MEDIDAS ACADÉMICAS APLICADAS INDIVIDUALMENTE PARA EVITAR EL DESFASE CURRICULAR

Adaptación curricular

Apoyo Pedagógico

Refuerzo Educativo

Acción Tutorial

No se han aplicado medidas

Otras:



MEDIDAS TOMADAS SEGÚN EL PLAN PROVINCIAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

1. ACREDITACIÓN DE LAS COMUNICACIONES A LA FAMILIA

- Registro de llamadas para contactar con las familias
- Registro de notificaciones a las familias
- Registro de entrevistas
- Compromisos adoptados: educativos, de convivencia y grado de cumplimiento.
- Recibí de los Anexos enviados a la familia
- Registro de ausencias extraído de la plataforma Séneca

OTRAS MEDIDAS:

- Rincón de Pensar/Aula de Convivencia
- Talleres con el alumnado
- Otras:

VALORACIÓN Y/O INFORME DE EVOLUCIÓN DE ALUMNO/A (incluir toda la documentación que se estime oportuna)



FICHA DE OBSERVACIÓN

C.E.PR. LOS ARRAYANES-LINARES-23005189

FECHA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A

CURSO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

TELÉFONO

NECESIDADES BÁSICAS DEL ALUMNO/A

- No trae bocadillo
- Pide comida a los compañeros/as
- Acude sucio/a y con mal olor, ropas no adecuadas
- Se queda dormido/a en clase
- Siempre está cansado/a
- Llega tarde habitualmente al centro educativos
- Otros



EN EL AULA:

- Agresividad
- Inestabilidad emocional
- Pasividad
- Miedo
- Tristeza
- Ansiedad
- Baja autoestima
- Poca integración
- No busca ayuda
- Es rechazado/a por sus compañeros/as
 - en el aula
 - en el centro educativo
- Problemas de atención
- Otros

EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO Y EL AULA:

- Trae material escolar
- Hace los deberes con regularidad
- Le cuesta obedecer
- Presenta conductas agresivas: verbales o físicas
- Miedo o desconfianza



Otros

EN RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE

¿Tiene evaluación psicopedagógica?

Sí

No

¿Usa Actividades Complementarias y/o Extraescolares? ¿Cuáles?

Aula Matinal

Comedor Escolar

Actividades Extraescolares

Programa de Acompañamiento

Deporte en la Escuela

Otras actividades organizadas por entidades o Ayuntamiento

LA FAMILIA Y SU RELACIÓN CON EL CENTRO

Acuden si se les cita

Acuden pero no cumplen acuerdos

No existe relación entre centro y familia

DESDE EL COLEGIO SE HA INTENTADO

Contactar con la familia sin resultados positivos

Se ha contactado con otros equipos (indicar cuáles)



INICIO DE PROTOCOLO DE ABSENTISMO

D. José M.^a de Rus Martínez, en calidad de Director del Centro Educativo C.E.PR. Los Arrayanes,

INFORMA:

Que en el mes de el/la alumno/a

ha acumulado un número de faltas de asistencia a clase sin justificar, equivalente o superior al 25% del horario lectivo de dicho mes.

Que con anterioridad a la acumulación de estas faltas de asistencia en ese mes, y en vista de las reiteradas ausencias que presentaba, se envió convocatoria a los padres para una reunión que se celebró el día .

Según esta información, y según se recoge en el Plan Provincial de Absentismo Escolar,

PROPONGO:

Iniciar expediente de absentismo a:

informado de este hecho a la Jefatura de Estudios y dando continuidad a las actuaciones previstas en el Protocolo de Absentismo.

En Linares, a de de .

El Director,

José M.^a de Rus Martínez